



Mendoza 29 de mayo de 2024.-

VISTO:

La Resolución N° 29/2024 de la Junta Electoral General, mediante la cual se modifica el Anexo I de la Resolución N° 24/2024-JEG, en el sentido de consignar correctamente las agrupaciones y candidatos que corresponden a la Lista Unión para la Apertura Universitaria (UPAU), respecto de los candidatos al Consejo Superior por el claustro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, y

CONSIDERANDO:

Que en el referido Anexo I, se observa un error en la alternancia, respecto de la paridad de género.

Que la modificación a efectuarse se trata de un error que puede ser subsanado en forma inmediata.

Por ello, atento a lo expuesto,

**LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 29/2024 de la Junta Electoral General, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO I				
CLAUSTRO ESTUDIANTES				
UUAA	AGRUPACIÓN	APODERADOS	CANDIDATAS/OS	DNI
FDE	"Unión para la Apertura Universitaria (UPAU)"	ZENOCRATI SIMONASSI, Valentina Aixa	Titular: MOROZUMI, Agustín	44.436.945
			Suplentes: RENNA, María Agustina	42.506.753
			MARAVIGLIA, Gino	44.406.121
			AMADEO, Sabrina	44.140.280



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

**JUNTA
ELECTORAL
GENERAL**

•2024

“30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese y archívese.

RAUL ALBERTO GRIPPO
Secretario Junta Electoral General
UNCUYO

Dr. Carlos GARCIA GARINO
Presidente Junta Electoral General
UNCUYO

Res. 31/2024-JEG